



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

22 MAY 2019

DECRETO: **Nº 311**

VISTO: El Expte. N° 2.558-M17(I)-S-19, mediante el cual el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana solicita la compra de 4.000 (cuatro mil) lts. de Gasoil tipo Premium y 3.600 (tres mil seiscientos) lts. de Nafta Súper; y

CONSIDERANDO:

Que formula tal pedido: *"En virtud de la necesidad y urgencia de contar con combustible, que permita la continuidad en la excelencia de los servicios que el municipio viene desarrollando y con el afán de mejorar y optimizar el desarrollo de los servicios de poda, cortado de césped, desmalezamiento y recorridos de la GUM por todo el ejido de nuestro municipio es que solicitamos tengan a bien la contratación directa de...la empresa REFINOR (estación de servicios ubicada en Av. Aconquija 599)...por la proximidad con nuestro centro de control. En esta estación se Realizará la carga de Flota de Motos, camionetas, carga de bidones para nuestro equipo de poda y la carga de vehículos particulares autorizados por cada Secretaría. Se recomienda que sea esta estación de servicio ya que nos sería mucho más fácil el control de la carga a vehículos chicos...para completar 3 meses de trabajo aprox. De toda la flota de MOTOS - CAMIONETAS - BIDONES y AUTOS PARTICULARES Autorizados";*

Que a fs. 03/04 obra cotización de los combustibles que nos ocupan de la Empresa Multiservicios Aconquija S.A., por el importe de \$ 337.456.- (pesos trescientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis), aportada por la Oficina de Compras;

Que a fs. 05 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto, solicitando la reserva presupuestaria por el referido monto;

Que a fs. 10 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 10 (pie) interviene la Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 11/11 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos realiza el encuadre legal del caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 13), modificado por Ordenanza N° 2181, Art. 4°;

Que a fs. 13 interviene el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, sin formular objeciones, dándole continuidad al presente trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 15 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZASE** la Compra Directa de 4.000 (cuatro mil) lts. de Gasoil tipo Premium y 3.600 (tres mil seiscientos) lts. de Nafta Súper, a la Firma *"Multiservicios Aconquija S.A."*, con domicilio en Avda. Aconquija, N° 599, Yerba Buena, Tucumán, por hasta el importe total de \$ 337.456.- (pesos trescientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis), según lo previsto en las disposiciones de la Ordenanza 1299, Artículo 7°, Inciso 13) modificada por Ordenanza N° 2181, destinados a distintos vehículos de la flota municipal, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

22 MAY 2019

///...
DECRETO: Nº 311

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.

Sm.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO
Secretario de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Yerba Buena